



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LAS ILLES BALEARS RAMON LLULL

15352

Resolución de la directora gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears por la que se ordena la inserción en el Butlletí Oficial de les Illes Balears de la convocatoria para la contratación de DATA MANAGER

El Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, establece en el artículo 15 la competencia para ordenar la inserción de edictos en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) y, en el punto 4, especifica que las instituciones o entes públicos no citados en los tres primeros puntos deben acreditar los órganos y las personas que, de acuerdo con su normativa específica, están facultados para ordenar o solicitar la inserción de textos en el BOIB. Si no hay acreditación específica, se debe entender que corresponde a quien ejerza la representación del órgano, el ente o la institución de que emana el texto.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears, el director gerente de la Fundación es la persona competente para desarrollar la política de personal aprobada por el Patronato y, con esta finalidad, seleccionar el personal, suscribir o rescindir los contratos, ejecutar los acuerdos del Patronato en materia de retribuciones, acordar las sanciones, ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener las relaciones con los órganos de representación de personal, además de todas aquellas actuaciones que en esta materia le sean encomendadas, sin perjuicio de las funciones que corresponden al presidente.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la inserción en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* de la convocatoria para la contratación de un coordinador de data manager (ver anexo adjunto)

Palma, 1 de septiembre de 2014

La Directora Gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears
Marilena Jover Casasnovas

ANEXO I

Convocatoria para la provisión /contratación de una plaza de UN LICENCIADO EN BIOLOGIA de la Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull

La Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull tiene encomendadas, entre otras, la función/las funciones de gestionar medios y recursos al servicio de ejecución de programas de investigación clínica, básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la salud.

Para poder llevar a término estas funciones, la Fundación necesita efectuar la incorporación temporal de un investigador en el grupo Hematología.

El artículo 23.2 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece los criterios que han de seguir los entes públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en la contratación de personal laboral.

Los artículos 17 y 18 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, disponen que se tienen que aplicar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.



El apartado segundo B del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2007, de modificación del ámbito de aplicación y de determinación del alcance de control del punto 5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995, prevé la compatibilidad y la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en lo referente a la selección de personal de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 28.1 y de los Estatutos fundacionales vigentes,

Convoco

El proceso para la contratación de un LICENCIADO EN BIOLOGÍA, con los requisitos, las características y los criterios de selección siguientes:

Requisitos de la plaza

Estar en posesión del título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA

Funciones a desarrollar

- Coordinación de todos los ensayos clínicos abiertos en la actualidad en el Servicio de Hematología del Hospital Universitario de son Espases: visitas de monitores, controles de calidad de las inclusiones y de los cuadernos de recogida de datos electrónicos, control de la realización de las pruebas correspondientes...
- Preparación de toda la documentación necesaria para la apertura de nuevos ensayos.
- Procesar muestras biológicas de los distintos ensayos.
- Actualización constante de todos los ensayos
- Cultivos celulares hematológicas
- Desarrollo de técnicas con RTCA (Real Time Cell Analysis)

Criterios de selección de los aspirantes

La selección se llevará a cabo por la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo que se desarrolla a continuación, y una entrevista personal.

Baremos de méritos, formación y valoración

- Experiencia laboral como data manager en hematología: 0,1 puntos por mes trabajado (máximo 2 puntos)
- Experiencia en participación en Ensayos Clínicos o Protocolos de Investigación. 0,1 puntos por participación como Coordinador y 0,2 como Investigador Principal o Co-Investigador. Máximo 2 puntos.
- Experiencia laboral en cultivos celulares y concretamente en el manejo del RTCA (0,5 Puntos)
- Formación en Coordinación de Investigación clínica en hematología : 0,25 puntos por curso, máximo 1 punto
- Publicaciones en revistas indexadas en JCR en el área de OncoHematología : 0,3 por publicación y 0,2 por presentación a congresos internacionales o nacionales. Máximo 2,5 puntos
- Conocimiento de idiomas, con un máximo de 1 punto. 0,4 puntos por el certificado de nivel C de catalán y 0,5 puntos por un nivel superior. Certificado de nivel medio de inglés 0,4 puntos y 0,5 puntos por un nivel superior. Solo se valorará el nivel más alto.

Entrevista personal (1 punto)

La entrevista versará sobre la adecuación de conocimientos y experiencia en relación al puesto de trabajo. Máxima puntuación: 1 punto.

Forma de acreditación de los requisitos y méritos

- Presentación del título académico requerido.
- Presentación de los títulos que se presenten como méritos y estén relacionados con el puesto de trabajo.
- Presentación de certificado de vida laboral o certificados de empresa.
- Informes o certificaciones de otros centros donde ha trabajado con anterioridad.
- Presentación de las publicaciones y patentes.

Corrección deficiencias

En caso que el tribunal observara falta documentación acreditativa, dará un plazo de 2 días hábiles per a poder corregir las deficiencias detectadas.





Reserva a favor de discapacitados

Existe una reserva del 5% de puestos de trabajo para discapacitados, según la Disposición Adicional 11ª de la Ley 3/2007 de Función Pública de las Baleares y con el Acuerdo del Consell de Govern de 22 de febrero de 2008 (BOIB 1 de marzo de 2008)

Modalidad de contratación: Contrato por obra y servicio asociado al proyecto de HEMATOLOGÍA, de 4 meses y 28 días de duración, cuyo investigador principal es el Dr. Besalduch

- Remuneración bruta: 752 € brutos mensuales.

Presentación de solicitudes

La solicitud, a la que hay que adjuntar el CV y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, se tiene de presentar en las oficinas de la Fundación (Hospital Universitario Son Espases, Edificio S) o por correo electrónico a idispa.rh@ssib.es, referencia DATA MÁNAGER.

Plazo de presentación

5 días naturales desde la fecha de publicación.

Una vez puntuados y entrevistados a los candidatos, se publicará en la web de la Fundación www.idispa.org la puntuación de la persona seleccionada.

Palma, 1 de septiembre de 2014

La directora gerente
Marilena Jover Casasnovas

